

PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE LA “ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO” DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

Se ajustan al Reglamento de la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Universidad de La Laguna, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 2-12-2015 y a los acuerdos adoptados en la Comisión de la “asignatura Trabajo Fin de Grado” de la Facultad.

La Facultad de Economía, Empresa y Turismo acuerda en junta ordinaria de 21-12-2015 aplicar el sistema de Organización General a la asignatura TFG (art.5.3.A).

Este documento de procedimientos y normas se aplicará a partir de la convocatoria de junio del curso 2015-2016 y se actualizará en cada curso académico para adaptarlo a la nueva normativa que emita y publique el Rectorado que tenga especial incidencia en su contenido.

A. Definición y naturaleza del TFG

El TFG es un trabajo autónomo del estudiante, que llevará a cabo bajo la supervisión de uno o dos tutores/as. Supone la realización por parte del estudiante, de forma individual o en grupo, hasta un máximo de tres alumnas/os por cada TFG, de un proyecto, memoria o estudio en el que se demuestre que se han adquirido las competencias propias de la titulación (art.2.1).

El TFG podrá adoptar, según la naturaleza de la titulación, distintos tipos: proyecto técnico, trabajo teórico, empírico o experimental, de revisión e investigación bibliográfica, de carácter o de aplicación profesional, de innovación, coordinados con las prácticas externas, etc., según se establezca en la memoria de verificación del grado o el centro determine. En ningún caso podrá ser un trabajo equiparable a una tesina o Trabajo Fin de Master (art.2.2). El TFG está concebido de forma que pueda ser realizado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta asignatura (art.2.4).

B. Tutores/as

La función de la tutoría consistirá en fijar el tema concreto del trabajo, exponer al estudiante o grupo de estudiantes las características del TFG, orientar y supervisar la elaboración del trabajo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, emitir una evaluación de los TFG tutelados, así como orientar y asesorar al estudiante en la presentación pública (art.3.2).

La Comisión de la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Facultad (en adelante la Comisión) está constituida por el profesorado coordinador tutor de cada grupo de TFG de las áreas implicadas. En cada curso académico, para diseñar el Plan de Organización Docente, el Decanato cuantificará el número de grupos, a propuesta de la Comisión y en coordinación con los Departamentos, según la previsión de los alumnos matriculados (art.5.3.A).

C. Matrícula y gestión académica

Las memorias de verificación de los grados de Administración y Dirección de Empresas, y de Economía establecen que el alumnado podrá presentarse al TFG cuando haya cursado y superado la asignatura de Técnicas de Investigación. No existe restricción alguna en las memorias de verificación del Grado de Contabilidad y Finanzas ni del Grado de Turismo.

El estudiante matriculado en la asignatura TFG tiene el derecho a examinarse en las convocatorias oficiales que publique la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, para las asignaturas de la misma temporalidad, si tiene pendiente en el período ordinario de matrícula un máximo de 60 ECTS para finalizar la titulación, y se matriculen de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar. Asimismo, el estudiante, siempre que cumpla los requisitos establecidos, podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera, en la que, para facilitar la terminación de los estudios, no será necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad (art. 4.2 y art.4.3).

D. Organización de la docencia

Con el sistema de Organización General el TFG es una materia más del plan de estudios cuyas actividades formativas corresponden fundamentalmente a trabajo autónomo del estudiante (art. 5.1).

Las actividades presenciales de la asignatura TFG consistirán fundamentalmente en tutorías, pudiendo contemplarse otras actividades formativas de distinto tipo (seminarios, talleres, tutorías colectivas, etc.) destinadas a orientar al estudiante sobre la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación (art. 5.2). Especialmente se hace referencia al curso impartido por el personal de la Biblioteca de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

El número de horas de actividades presenciales del alumno/a en el TFG del grado de Contabilidad y Finanzas, será según su memoria de verificación, del 50% del total de 12 créditos de ECTS del TFG. En los grados de Administración de Empresas y Economía será al menos del 10% del total de 12 créditos ECTS. En el Grado de Turismo será al menos el 10% del total de 6 créditos ECTS.

Cada titulación tendrá una guía docente con el siguiente contenido mínimo (art.5.4):

- a) Aspectos relevantes de la organización y desarrollo de la asignatura: fechas en la que se seleccionarán y asignarán los TFG, organización de la oferta de trabajos, sistemas y criterios de evaluación, etc.
- b) Cronograma de la planificación de las sesiones grupales y subgrupales en el que se impartirán las actividades presenciales programadas y la descripción en el caso de que no fueran tutorías.
- c) El procedimiento público de elección de grupo en la modalidad de Organización General adoptado por la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
- d) Protocolos de evaluación, debiendo figurar, al menos, una valoración del trabajo realizado, presentación y defensa (art.8.1). Criterios para la concesión de la mención de “matrícula de honor” (art.8.10).
- e) Formato y normas de presentación de la memoria de TFG.
- f) Formato del acto de presentación pública.

Las áreas de conocimientos que impartan 6 o más créditos ECTS de asignaturas básicas u obligatorias de una titulación serán las encargadas de la tutorización de los TFG de esa titulación, conforme a los criterios contenidos en el artículo 5, punto 5 del Reglamento de la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Universidad de La Laguna, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 2-12-2015.

E. Asignación de TFG y tutores/as

En la modalidad de Organización General la asignación del profesorado encargado se realizará como en cualquier asignatura, en el momento de la elaboración del POD (art.6.1).

El número máximo de créditos en asignaturas de TFG a tutelar por un mismo profesor/a deberá ajustarse a lo establecido en la normativa de Ordenación Académica de la ULL (art.6.3).

En caso de sustituciones, renunciaciones y reasignación de TFG y/o tutores/as se aplicará los contenidos del artículo

7 apartados 1 y 2 del Reglamento de la asignatura Trabajo Fin de Grado de la ULL.

F. Evaluación y calificación

Los TFG en la modalidad de Organización General deberán ser expuestos de forma presencial y defendidos públicamente, al menos, ante el profesorado responsable y el resto de estudiantes del grupo. El centro podrá autorizar la defensa presencial a distancia, siempre y cuando concurren las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan su viabilidad (art.8.4 y 8.5). En este caso la evaluación la realizará el profesorado tutor de cada grupo (art.5.3.A).

Si un estudiante, que ha realizado el TFG en grupo, no se presenta a la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado en las fechas de las convocatorias oficiales se califica el acta con No Presentado. El resto de los estudiantes del grupo si es evaluado y calificado.

En la memoria de verificación de los Grados de Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Economía y Turismo no se han regulado los tiempos para la defensa del TFG en acto público, en consecuencia, se aplica el Reglamento ULL por defecto. La defensa del TFG consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, en sesión pública por todos los autores de la memoria del TFG, durante un tiempo de 10-15 minutos ante el resto de estudiantes del grupo y, al menos, dos de los-as profesores-as responsables del grupo, asignados por el/la coordinador/a del grupo, distintos al profesorado tutor salvo que sea imposible por el número de profesores/as que forman el grupo. A continuación, los estudiantes contestarán a las cuestiones que plantee el profesorado responsable del grupo, durante un máximo de 10 minutos (art.8.6).

Si un estudiante que ha realizado el TFG en grupo no se presenta a la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado y el resto de autores del TFG sí, el primero se calificará en el acta como No Presentado y podrá presentarse en convocatorias posteriores elaborando una nueva memoria de TFG. El resto de los autores serán evaluados y calificados.

Una vez concluida la sesión, los-as evaluadores-as deliberarán sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, la exposición y defensa pública de los trabajos. Estos criterios contemplarán especialmente el nivel de adquisición de las competencias propias del título (art.8.7).

La calificación final de la asignatura TFG se pondera con los siguientes criterios:

- 1) 30%, Tutorías presenciales y seguimiento del TFG (evaluación continua).
- 2) 40%, Memoria del TFG.
- 3) 30%, Exposición y defensa del TFG.

Para superar la asignatura Trabajo Fin de Grado es requisito indispensable superar individualmente, obtener, al menos, el 50% de la puntuación máxima de cada una de las partes de la evaluación continua y de la Memoria del TFG. En la parte de la Exposición y defensa del TFG, obtener, al menos, 0,5 puntos de los 3 puntos asignados.

En caso de que la suma de las puntuaciones de cada bloque alcance el 5 pero se incumpla alguno de los requisitos anteriores, el estudiante será calificado en acta con 4,5 (Suspenso).

La evaluación única sólo en la convocatoria extraordinaria de marzo, fin de carrera, exigirá la entrega y defensa de un portafolio (memoria y plan de trabajo), para sustituir las tutorías presenciales y el seguimiento del TFG, la elaboración y entrega de la memoria de TFG y la exposición y la defensa del Trabajo de Fin de Grado.

La calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (art.8.12).

Para la concesión de la "matrícula de honor", se constituirá como tribunal la subcomisión o Comisión de TFG del grado que valora todas las propuestas debidamente motivadas por los tribunales evaluadores o por el profesorado responsable. La motivación presentada deberá recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio de los evaluadores, hacen merecedor al alumno/a de la citada mención (art.8.9).

En el caso de que el número de propuestas de menciones de "matrícula de honor" sea superior al número de menciones disponibles se aplicarán los criterios de concesión de dicha mención que se encuentran en la Guía Docente (art.8.10).

G. Depósito de la Memoria del TFG para su evaluación y calificación

El estudiante es el responsable del TFG, y será quién tome la decisión de depositar o no el trabajo para su presentación y defensa, sin necesidad de contar para ello con la autorización de su tutor/a. El nombre del tutor/a sólo aparecerá en la memoria del TFG si ha autorizado la presentación (art.2.3).

En cada curso académico se establece una fecha para el depósito de la memoria del TFG. Esta fecha es una semana antes del primer día de plazo de defensa de la convocatoria del TFG del Calendario de grado que publica el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Dentro del plazo previsto en cada convocatoria, el estudiante puede presentar la Memoria del TFG en formato digital protegido frente a la modificación de los archivos (art.8.3). Se prefiere el formato en PDF, que debe presentarse en la sede electrónica de la ULL y en el aula virtual de la asignatura.

El título del archivo PDF tiene la siguiente composición:

DNI o Permiso de residencia_Apellidos-Nombre del Alumno_Grado_Convocatoria.pdf. Ejemplo:
42081966T_Gonzalez_Fajardo-Alfonso_Luis_GADE_Sept-2016.pdf

El Grado de Administración de Empresas se abrevia como GADE. El Grado de Contabilidad y Finanzas, GCYF. El Grado de Economía, GECO. El Grado de Turismo, GTUR.

H. Extensión, estructura y organización

La Memoria del TFG con una extensión máxima de 35 páginas a una cara, debe contener la siguiente estructura organizativa:

- 1) Portada, en español e inglés. Tiene que incluir: título del TFG, apellidos y nombre completo del autor o autores; título de Grado; curso académico, convocatoria y fecha en la que se presenta. Nombre del tutor del TFG, si ha autorizado la presentación para su evaluación y calificación.
- 2) Resumen del trabajo, en español e inglés. Con una extensión máxima de 150 palabras. Su contenido: objetivos del trabajo, metodología y conclusiones más importantes. A continuación, en un nuevo párrafo, en español e inglés, las palabras clave, un máximo de cuatro, que identifican de forma inequívoca el TFG.
- 3) Índice de contenidos teórico-prácticos, con indicación del número de la página de referencia.
- 4) Índice de tablas, cuadros, figuras y gráficos con indicación del número de la página de referencia.
- 5) Introducción. Su contenido: justificación de la elección del tema, breve descripción de los objetivos, metodología a utilizar y estructura organizativa del TFG.
- 6) Cuerpo de la memoria del TFG, estructurado en capítulos, epígrafes y subepígrafes.
- 7) Conclusiones.
- 8) Bibliografía.
- 9) Anexos.

Adicionalmente, si las características del trabajo así lo requiriesen, se podrá permitir añadir a la Memoria un segundo archivo complementario para incorporar alguno/s de los siguientes documentos:

- 1) Una base de datos original elaborada en el curso de la investigación.
- 2) Cartografía original.
- 3) Imágenes inéditas.

I. Configuración de la página del TFG

Se detallan las cuestiones de redacción:

- Márgenes: izquierdo: 3 cm.; derecho: 3 cm.; superior: 2,5 cm.; inferior: 2,5 cm.
- Numeración de páginas al pie, tabulación derecha.
- Capítulos. Fuente: Arial Narrow, negrita y mayúscula de 12 puntos. Numeración: 1 dígito seguido de un punto y el título. Espaciado: anterior 12 puntos; posterior 6 puntos.

Ejemplo: **2. CONTABILIDAD DE LA EMPRESA**

- Epígrafes. Fuente: Arial Narrow, mayúscula y negrita de 12 puntos. Numeración: 1 dígito para identificar el capítulo, un punto y otro dígito que identifica el epígrafe, seguido de un punto y el título. Espaciado: anterior 12 puntos; posterior, 6 puntos.

Ejemplo: **2.5. ANALISIS DE RATIOS**

- Subepígrafes. Fuente: Arial Narrow, minúscula y negrita de 12 puntos. Numeración: 1 dígito para identificar el capítulo, un punto, 1 dígito para identificar el epígrafe, un punto y 1 dígito para identificar el subepígrafe, seguido de un punto y el título. Espaciado: anterior 12 puntos; posterior, 6 puntos.

Ejemplo: **2.5.6. Plazo medio de cobro**

- Cuerpo. Fuente: Arial Narrow, normal de 12 puntos. Interlineado: 1,15 líneas.
- Notas al pie de página. Fuente: Arial Narrow, normal de 10 puntos. Interlineado: 1,0 líneas.
- Tablas, gráficos, cuadros y otros. Fuente: Arial Narrow, minúscula y negrita de 12 puntos. Numeración independiente: 1 dígito para identificar la tabla, gráfico, cuadro y otros, y el título.

Ejemplo: **3. Gráfico del plazo medio de cobro de 2000 a 2010**

Disposición adicional para el curso académico 2015-16

En el apartado F. Evaluación y calificación, se incorpora el siguiente texto:

A los/as tutores/as de TFG de cursos pasados se les recomienda, la asistencia a la defensa pública y participar en la evaluación y calificación de los TFG de sus alumnos/as matriculados en cursos anteriores, especialmente cuando el grupo al que se hayan asignado los alumnos/as en el curso 2015-16 sólo tenga un/a profesor/a responsable.

Anexo 1. Orientaciones para el Desarrollo de las Tutorías del TFG

Primera Sesión de Tutoría	
Trabajo previo del alumno/a	Ninguno
Puntos a tratar	Presentación y determinación de las funciones del tutor y de la tutora y del estudiante. Orientación sobre la forma de calificación del TFG. Explicación del objetivo del TFG a desarrollar y propuesta de estructura. Orientación sobre la bibliografía básica inicial. Planificación temporal de las sesiones de tutoría restantes. Especificación del trabajo a realizar por el estudiante para la segunda tutoría.
Sesiones Intermedias de Tutoría	
Trabajo previo del alumno/a	El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento. Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor).
Puntos a tratar	Revisión del documento enviado por el alumno. Análisis de los problemas encontrados por el estudiante. Sugerencias de mejora. Propuestas para la continuación del trabajo (del tutor y del estudiante) de cara a la siguiente sesión de tutoría.

Última Sesión de Tutoría	
Trabajo previo del alumno/a	El alumnado llevará preparado un documento escrito que incluirá el trabajo que habrá realizado hasta ese momento (incluyendo, si procede, un posible borrador o esquema de la presentación en diapositivas ante el tribunal) Sería conveniente que lo hiciera llegar al tutor vía correo electrónico al menos dos días antes de la reunión acordada (o en el plazo que le indique el tutor).
Puntos a tratar	Revisión del documento enviado por el/la alumno/a. Grado en que el TFG ha alcanzado los objetivos previstos inicialmente y/o posibles sugerencias de mejora. Orientación para la finalización del trabajo (si procede). Orientación y sugerencias para la presentación y defensa pública del trabajo (si procede).

Anexo 2. Propuesta para la planificación de las tutorías presenciales en grupos y subgrupos de TFG Grados de Contabilidad y Finanzas, de Administración y Dirección de Empresas, y de Economía

Fechas propuestas	Tareas orientativas a desarrollar por sesiones	Horas estimadas
Semana 1-3	Presentación del grupo y propuesta de tareas a desarrollar	2
Semana 4-12	Situación actual del tema a desarrollar y problema detectado. Análisis bibliográfico	2
Semana 13	Propuesta de solución	2
Semana 14	Principales conclusiones	2
Semana 15	Detalles de la presentación física y oral del trabajo	2
Calendario Académico	Evaluación grupal	2
TOTAL		12 h. mínimo

Anexo 3. Propuesta para la planificación de las tutorías presenciales en grupos y subgrupos de los TFG Grado de Turismo

Fechas propuestas	Tareas orientativas a desarrollar por sesiones	Horas estimadas
Semana 1-3	Presentación del grupo y propuesta de tareas a desarrollar	1
Semana 4-12	Situación actual del tema a desarrollar y problema detectado. Análisis bibliográfico	1
Semana 13	Propuesta de solución	1
Semana 14	Principales conclusiones	1
Semana 15	Detalles de la presentación física y oral del trabajo	1
Calendario Académico	Evaluación grupal	1
TOTAL		6 h. mínimo

Para el resto de horas de la formación presencial en grupos y subgrupos de TFG del grado de Contabilidad y Finanzas, a discreción del profesorado responsable, se hace la propuesta de distribución orientativa siguiente:

Fechas	Horas
Semana 1-3	6
Semana 4-12	18
Semana 13	2
Semana 14	2
Semana 15	2

- **Curso Biblioteca (opcional para los grados de Contabilidad y Finanzas, y Turismo)**

Persona de contacto: M^a Candelaria González González. Teléfono: 922 317 145. Mail to: mcgongon@ull.edu.es Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Guajara, 38.200 San Cristóbal de La Laguna.

Web 1: <http://www.bbt.ull.es/>

Web 2: <http://bibliotecaeconomiaempresayturismo.blogspot.com.es/>

Fecha propuesta	Horas
A determinar	2

- **Exposición / Defensa convocatoria oficial (para todos los grados)**

Fecha	Horas
Calendario Académico	4

Anexo 4. Ficha de evaluación y calificación del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad

Se expone un modelo de Ficha de Evaluación que recoge el procedimiento de cálculo de la calificación final de la asignatura TFG.

a) Puntuación del 30% para evaluar la Formación y las Tutorías presenciales en grupos y subgrupos (evaluación continua). Los profesores/as responsables deben evaluar los siguientes ítems que representan un máximo del 30% de la calificación final de la asignatura TFG (de 0 a 3 puntos sobre 10; máximo, 3 puntos).

1. Grado de seguimiento de las tutorías por parte del estudiante.
2. Grado de consecución de los objetivos generales planteados.
3. Capacidad de organización y planificación.
4. Grado de habilidades en la utilización de fuentes documentales en lengua nativa (español) como extranjera (inglés).
5. Grado de integración de los conocimientos propios de los diferentes ámbitos de la titulación o grado que cursa el alumno/a para abordar un problema en particular desde diferentes ópticas.
6. Habilidad en la búsqueda, tratamiento y gestión de los datos relativos al ámbito de estudio.
7. Capacidad crítica y autocrítica.
8. Capacidad de aprendizaje autónomo.
9. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

b) Puntuación del 40% para evaluar la Memoria del TFG. El profesorado responsable debe evaluar los siguientes ítems que representan otro 40% adicional en la calificación final de la asignatura TFG (de 0 a 4 puntos sobre 10; máximo, 4 puntos).

1. Adecuación del título, resumen y bibliografía
2. Grado de cumplimiento de las normas de estilo para la presentación del TFG.
3. Estructura y coherencia del trabajo
4. Capacidad de análisis y síntesis

5. Dominio del tema y originalidad

c) Puntuación del 30% para evaluar la Exposición y Defensa del TFG. El profesorado responsable en la evaluación de la exposición y defensa de la Memoria del TFG, debe valorar los siguientes ítems que representan el resto, 30%, de la calificación final de la asignatura TFG (de 0 a 3 puntos sobre 10; máximo, 3 puntos).

1. Estructura de la exposición.
2. Claridad y rigor en la exposición.
3. Adecuación de las respuestas.

La puntuación de los apartados a), b) y c) es global, para el conjunto de los ítems evaluativos. En la Ficha de Evaluación de la asignatura TFG no se exige detallar puntuación alguna para cada uno de los ítems sobre la puntuación máxima de cada apartado.

Esta ficha de evaluación por estudiante matriculado en la asignatura TFG se entregará al Coordinador/a de la asignatura TFG del grado, para que pueda cumplimentar el acta de calificación.

Versión actualizada que fue aprobada en Junta de Facultad, el día 23 de Julio de 2018